

23

126

SECRETARIA DEL CONGRESO
DEL PERU.

El Honorable Congreso, ha resuelto:

Que el Sr. Sr. Manuel Herrera y Ori-
cain, empleado en la Secretaria de Haci-
enda, y Sr. José Davila Conde - Uman
Amanneme de la Biblioteca Nacional,
conservan sus destinos: en la intelligen-
cia de q. gozarán unicam. de el sueldo q.
les correspondia como oficiales de esa Se-
cretaria.

De orden del mismo lo comunica-
mos a V. S. p. inteligencia de la Junta
Gubernativa.

Dios que al. S. m. a. Lima y Oc-
tubre 31. de 1822. O.

José Sanchez Carrasco
Dir. Sec. de H. y O. P.
José de Arce
Dir. Sec. de H. y O. P.

MH - O.L. 30
Caj. 4.
Doc. 88
Fol. 1



O.L. 30-11.
FOL: 1

Son Secret. del Despacho
en el Departam. de Gob.

Li

Lima Noviembre 2 de 1822.

Quedan y cumplase lo resuelto por el sobano
Congreso de la Com. de Antecede; y al efecto tomase las
razones correspondientes.

[Signature]

P.O.D.L.C.

Valdivia

[Signature]

Tomase Vazon en la Contaduria mayor de Cuentas. Lima Nov. 4 de 1822 = 30
Tomase Vazon en esta Caja Mayor del Estado del Peru en Lima y Noviembre 4 de 1822

Donet
[Signature]

Vicente de la Rosa
[Signature]

Tomase Vazon en la comis.
de de Annata de mi cargo.
Lima 4 de Nov. de 1822.

Juan Craxin Lao
de Peña
[Signature]